

Empresa Individual: En una Empresa Individual una persona aporta todo el capital y asume todas las obligaciones y la responsabilidad legal de la empresa. Este modelo de negocio informal no se adapta a todo el mundo, aunque algunas personas pueden sentirse más cómodas gestionando su actividad empresarial a través de este tipo de estructura comercial. Si usted cree que tiene experiencia en su campo, habilidad en gestión empresarial y el capital necesario para gestionar este tipo de estructura comercial, entonces la Empresa Individual puede ser perfecta para usted. Sin embargo, esta forma de organización comercial conlleva una responsabilidad máxima para el propietario, por lo tanto debe considerarse cuidadosamente cómo se va a poner en práctica.

Empresa de 2 socios (Partnership): Esta empresa se basa en el trabajo conjunto de dos socios que normalmente tienen un contrato vinculante por escrito. Otro punto a considerar cuando se piensa en hacer un acuerdo con un socio es que una de las principales causas del fracaso de las nuevas empresas es la falta de financiamiento, por eso las dos partes forman una asociación como medio para obtener el capital necesario para abrir la empresa. Asimismo en estas empresas, la responsabilidad de cada socio sobre todas las deudas de la empresa es ilimitada, lo mismo que pasa en la empresa individual. Además, a este tipo de empresas, lo mismo que a las individuales, les falta continuidad, que significa básicamente que el negocio acaba con la muerte del propietario o socio, o con la retirada de un socio o del propietario. En algunos casos, debería considerarse un acuerdo limitado (Ver LLC).

Compañías de Responsabilidad Limitada (LLC): Las Compañías de Responsabilidad Limitada, o LLCs, son una de las opciones más populares dentro de las Estructuras Empresariales. Combinan convenientemente la protección de la responsabilidad personal de la empresa junto con sus ventajas a la hora de pagar impuestos y la simplicidad de su organización. Dicho de otro modo, los propietarios (también llamados "socios") de una LLC no son personalmente responsables de sus deudas y responsabilidades legales, y además tienen la ventaja de que han de pagar impuestos una sola vez como accionistas sobre los beneficios que haya obtenido la compañía. Además, las LLCs tienden a ser más flexibles y requieren menos documentación inicial que una Sociedad-S. Normalmente una LLC está dirigida por un "acuerdo de gestión". Este acuerdo o cualquier otro por escrito suele incluir detalles sobre los socios, incluyendo sus derechos relativos, cargos, y obligaciones.

Sociedad C. El nombre Sociedad C significa simplemente el "sistema de impuestos" de la compañía. Todas las empresas son sociedades C a menos que rellenen una aplicación de sistema de impuestos para pequeñas empresas para aprovecharse de la ley de tasas federales de Estados Unidos que permite que las empresas con pequeña producción se definan como sociedades S. La Ley de Tasas Federales indica que los accionistas no pueden deducir pérdidas

producidas en las sociedades C, y que todos los beneficios de una Sociedad C llevarán un impuesto cuando la empresa obtenga beneficios y también después cuando los accionistas reciban estos beneficios en forma de dividendos. Las Sociedades S evitan la "doble tasación" ya que se declaran los ingresos o pérdidas de la compañía una sola vez en la declaración de la renta de los accionistas.

Sociedad S. Con la Ley de Reforma de Impuestos de 1986, la Sociedad "S" se convirtió en una opción muy recomendable a efectos de los impuestos de empresa. El nombre Sociedad "S" solo se utiliza para describir el nivel de impuestos de la compañía, la estructura empresarial no se diferencia en nada de la Sociedad "C". El sistema Sociedad "S" es una denominación especial de los impuestos reservada a pequeñas empresas que cuentan con pocos beneficios que tengan que pagar impuestos y que han de declararse al IRS antes de enviar la declaración de la renta anual. Muchos hombres de negocios y propietarios de pequeñas empresas son parcialmente Sociedades S por las favorables condiciones en reducción de los impuestos asignados a los pequeños negocios. Sin embargo, como las sociedades "C", las sociedades "S" proporcionan un refugio a las declaraciones de impuestos de los accionistas ya que les permiten quedar exentos de responsabilidad personal en caso de deudas en la empresa.

¿Qué es un agente registrador?

Casi todos los estados requieren que las empresas y LLCs se inscriban en una agencia de registro del estado en el que se abrió la empresa. La agencia de registro tiene la responsabilidad de custodiar importantes documentos legales y sobre impuestos, incluyendo: Informe de litigación (servicio del proceso), formularios de impuestos sobre franquicias y formularios de informes anuales. El agente registrador puede ser una persona individual o una compañía autorizada por el estado para que actúe como agencia de registro, localizada en el estado donde se ha creado la compañía. El nombre y dirección del agente registrador están incluidos en la documentación de apertura. Mayormente el agente registrador es el dueño con la posición más alta en la compañía. Esta información es de carácter público y es registrada con el departamento de estado de corporaciones con el Estado de la Florida.